



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Piura
Motivo: Por encargo
Fecha: 24.08.2022 16:51:00 -05:00

Piura, 24 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000238-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

SEÑOR:

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA

CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N 300 2DO PISO (CIPCA OF MCLCP), PIURA-PIURA-CASTILLA

Asunto : **INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.**

Referencia : **a) Oficio N° 0030-2022-CTVC/PIURA**
b) Informe N°D0020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DBB

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia **a)**, se procedió con realizar las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho los informes de la referencia **b)**, suscrito por la Monitorea de Gestión Local respectivamente y visado por la Coordinadora Técnica, que contienen la respuestas a los puntos críticos identificados en el **Caso N°103**. Así también el personal de campo dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro particular quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BENAVIDES
BARBA Dulce Fiorella FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2022 10:06:03 -05:00

Piura, 24 de Agosto del 2022

INFORME N° D00020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-DBB

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA
ALERTA CASO N°0103-2022 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE DE LA
PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO PIURA..

Referencia : PROVEIDO N° D002904-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU (09AGO2022)

Fecha Elaboración: Piura, 22 de agosto de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a la alerta reportada por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la IE: 14768, del nivel primaria con CM 0349712, del distrito de Tamarindo, provincia de Paita.

I. ANTECEDENTES:

Mediante **OFICIO N.º 0030-2022-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día **8/08/22**, hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE en mención. Sobre la identificación de 01 punto crítico, de acuerdo al siguiente detalle:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

II. BASE NORMATIVA:

- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW.
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW.
- Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

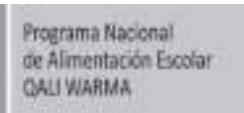


Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.08.2022 10:03:03 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **SQTGOMY**



Cl. Las Orquídeas Mz. K Lotes 17 y 18, Urb. Santa María del Pinar PIURA - PIURA /
Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- DIRECTIVA N° 001- 2021-GOB.REG-PIURA/DREP-DEB.D. Lineamientos y precisiones para implementar la estrategia de cogestión del servicio alimentario en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la educación básica en el ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

II. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a la alerta **CASO N°0103-2022-CTVC/PIU** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

- 1- La monitorea de gestión local (MGL), Ing. Dulce Fiorella Benavides Barba, atendió los casos, obteniendo la siguiente información:

❖ NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

En el ítem ii, del numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" considera: *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL".*

- ✓ De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción, el CAE recibió alimentos para el mismo número de usuarios matriculados según nómina y/o reporte de SIAGIE.
- ✓ Sin perjuicio de lo expuesto, la docente indica que cuenta con 8 niños con matrícula en proceso, haciendo un total de 185 niños y de acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N.º 235422, el CAE recibió alimentos para 177 usuarios.

La directora Prof. Deciré Chorres Alburqueque, identificada con DNI 03659708, asume el compromiso de realizar el seguimiento oportuno a las madres de familia para que presenten la documentación requerida para realizar cuanto antes el registro de matrícula de los niños en SIAGIE y así proceder a presentar la información actualizada (incluyendo total de alumnos matriculados) al programa, dicha información, se registrará en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) a fin de proceder con la actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW.

Dicho esto, el Monitor de Gestión Local, brindó Asistencia Técnica al CAE, sobre armado de canastas de alimentos para la distribución, quienes después de ello, asumieron compromisos de mejora.



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V.- CONCLUSIONES:

- Para el punto crítico, donde se señala que: **NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS**, dicho punto crítico, se ha observado el caso **N°0103-2022-CTVC/PIU**, para lo cual la MGL ha brindado asistencia técnica al CAE sobre armado de canastas de alimentos para la distribución, los cuales asumieron compromisos de mejora, por lo que se considera como **INFUNDADO**.

VI.- RECOMENDACIONES:

- El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura para las acciones que correspondan, así como a la UGEL Paíta para su conocimiento.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DULCE FIORELLA BENAVIDES BARBA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

